

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 13 de noviembre de 2019, por el que se aprueba la Agenda Forestal de la Comunidad Foral de Navarra 2019-2023

Navarra se caracteriza por la gran variedad de sus paisajes, máxima expresión del patrimonio natural y cultural y asume la responsabilidad de su protección, evitando la pérdida de biodiversidad, y la gestión de sus recursos naturales, poniéndolos en valor, promoviendo su uso eficiente, y garantizando su multifuncionalidad de forma sostenible, con el objetivo de mantener y mejorar la calidad medioambiental. Todo ello en un contexto global cambiante con nuevos retos, como los asociados al cambio climático, a los cambios tecnológicos, al cambio de los modelos de producción y consumo y a una consideración más integrada de los problemas ambientales y sociales como problemas globales. Por ello, todas las políticas ambientales en Navarra se encuadran en unas grandes líneas o estrategias marco.

La Agenda Forestal de Navarra surge como respuesta a una necesidad de actualización estratégica de la política forestal en Navarra y sus instrumentos de planificación. Han pasado más de 20 años desde la aprobación del Plan Forestal de Navarra en 1998 y en estos años se han producido cambios sociales y ambientales profundos, han surgido nuevos retos y problemas globales, y nuevos conceptos y conocimientos.

La Agenda Forestal, ha de alinearse y complementar otras políticas estratégicas:

- Hay vínculos muy estrechos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la gestión forestal sostenible. Por ejemplo, el objetivo nº 15 "Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

- En relación con el cambio climático, la gestión forestal tiene que apostar por un nuevo modelo socioeconómico y energético, con una economía baja en carbono y adaptada a los efectos climáticos, para ser un referente del desarrollo sostenible, con un territorio responsable ambientalmente y eficiente en el uso de recursos, con un equilibrio entre las personas, su actividad y el medio en que se sustentan.

- En materia de conservación, la gestión forestal es sinérgica con las medidas de los Planes de Gestión de las Zonas de Especial Conservación (ZEC).

- En el ámbito de la Sostenibilidad, la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S3 determina como uno de sus objetivos proteger los recursos naturales y promover un uso eficiente de los mismos con el fin de mantener y mejorar la calidad medioambiental lo que coincide de nuevo con los principios de la gestión forestal sostenible.

- La Agenda para el desarrollo de la Economía Circular en Navarra 2030 adopta como Objetivo 1 la gestión sostenible y eficiente de los recursos

naturales y, relacionado con el Plan Estratégico de Navarra Horizonte 2030 promueve, en el objetivo 2 la sustitución de energías fósiles por renovables, entre las que se incluye la que proviene del uso de biomasa forestal.

En definitiva, la Agenda Forestal de Navarra se sitúa en el nivel estratégico necesariamente alineada con otras estrategias. Tiene por objetivo definir las grandes áreas de actuación y un programa de trabajo para los primeros 5 años, 2019 a 2023, y en ese marco, desarrollar los niveles programático y operativo en un Plan de Acción Forestal y Proyectos concretos para los siguientes 20 años.

La elaboración de la agenda partió de una serie de documentos de referencia y diagnóstico entre los años 2017 y 2018. Se trata de 9 documentos, elaborados por diferentes agentes de Navarra bajo la coordinación del Servicio del Medio Natural del Gobierno de Navarra para analizar la situación de partida del sector forestal de Navarra.

Una vez elaborados los documentos, se organizó un proceso de participación para la formulación de propuestas y recogida de aportaciones, para la redacción del documento definitivo de la Agenda Forestal de Navarra.

La Agenda Forestal recoge propuestas que se han organizado en 5 ejes estratégicos:

- Eje 1: Gobernanza Forestal.

- Eje 2: Cambio Climático y Riesgos Naturales.
- Eje 3: Fomento Del Sector Forestal.
- Eje 4: Conservación de la Biodiversidad.
- Eje 5: Innovación Y Conocimiento.

Cada uno de los ejes se desarrollará en programas y estos a su vez llevarán asociados unos objetivos y unas medidas para su cumplimiento.

Una visión en cifras del contenido de la Agenda Forestal aparece en la siguiente tabla:

EJE	PROGRAMAS	OBJETIVOS	MEDIDAS
GOBERNANZA FORESTAL	9	25	54
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	4	4	23
FOMENTO DEL SECTOR FORESTAL	7	35	70
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	5	7	16
INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO	6	15	40
TOTAL	31	86	203

En consecuencia con todo lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

ACUERDA

1.º Aprobar la Agenda Forestal de Navarra que se desarrollará en el periodo 2019-2023 que se incorpora como Anexo a este acuerdo.

2.º Trasladar el presente acuerdo a todos los Departamentos del Gobierno de Navarra y al Parlamento

de Navarra para su conocimiento a los efectos oportunos.

3.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

4.º Publicar en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra el Anejo aprobado.

Pamplona, trece de noviembre de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Javier Remírez Apesteguía

